

Diseñar un sistema de cuidados para Medellín: una apuesta por la igualdad de género

Por: Equipo de gestión del conocimiento. Secretaría de las
Mujeres.

El cuidado es parte fundamental de las relaciones sociales y humanas a lo largo de la vida, bien sea desde el papel de quien ejerce el cuidado o desde quien demanda y necesita de estos servicios. En Medellín, el trabajo de cuidado recae fundamentalmente en los hogares y, al interior de estos, son las mujeres quienes, en mayor medida, dedican su tiempo a esta actividad, lo que afecta sus posibilidades de acceder a oportunidades de trabajo remunerado, educación, participación social y política, ocio y recreación.

En esta medida, la Política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín, plantea el objetivo de garantizar que ellas tengan las mismas oportunidades que los hombres para el goce efectivo de sus derechos, sin sufrir discriminación en razón de su identidad de género, sexual, étnico-racial, territorial, condición política o ciclo de vida, para esto, ha estipulado como una de sus metas de desarrollo, la reducción del tiempo dedicado al Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDYCNR) que realizan las mujeres.

Por su parte, el Plan Estratégico de Igualdad de Género (PEIG) consideró dos alternativas que buscan el reconocimiento, la redistribución y la reducción del TDYCNR para las mujeres. La primera, establece la provisión pública de servicios de cuidado para personas dependientes, que incluye la creación y ampliación de la cobertura de programas y proyectos ya existentes para el cuidado de niños y niñas de



0 a 6 años, personas mayores, personas enfermas y personas con discapacidad que sean dependientes; así como la identificación de las necesidades de las personas que brindan cuidados. La segunda, busca la promoción de campañas para transformar los imaginarios culturales que han mantenido la responsabilidad sobre este trabajo en las mujeres.

En esta dirección, el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 definió la línea estratégica Medellín me Cuida, en la que concibió el cuidado como una actividad necesaria para la supervivencia humana, que debe ser asumida de forma corresponsable tanto al interior del hogar, como por fuera de este, comprometiendo al Estado, el mercado, y la comunidad.

La relevancia de lo anterior se expresa en el contexto social en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la covid-19, que evidenció el incremento sustancial del tiempo dedicado al desarrollo de múltiples actividades de cuidado al interior de los hogares. Además, se han identificado cambios importantes en las tendencias sociodemográficas de la ciudad como el envejecimiento de la población, la disminución de la tasa de natalidad y del tamaño de las familias, y el aumento de la población con enfermedades que generan discapacidad. Esto ha implicado el aumento de las cargas de cuidado y la disminución de las personas que pueden asumirlas.

En función de esto, se construyó el proyecto para diseñar un sistema local de cuidados con enfoque de género y de derechos, que articule la oferta y la demanda de cuidados en la ciudad de Medellín, centrándose sobre todo en los servicios de cuidado que se requieren para niñas y niños entre 0 y 6 años, personas enfermas, personas mayores y personas con discapacidad; así como en las necesidades de las personas que brindan estos cuidados.



La primera fase del diseño de este sistema se llevó a cabo entre septiembre de 2021 y febrero de 2022, y fue operada por la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. El propósito de este proceso fue realizar un diagnóstico de las necesidades de las personas que cuidan y aquellas que requieren cuidados en Medellín, tanto en el contexto urbano como en el rural, así como georreferenciar los servicios de cuidado que tienen las diferentes dependencias de la Administración Municipal y el sector privado, que se encuentran disponibles en la ciudad.

Durante este proceso se realizaron 27 talleres participativos en 12 comunas, 5 corregimientos y con 10 sectores poblacionales estratégicos. Además, se hicieron tres grupos de discusión con representantes del sector público, el privado, y el sector social y comunitario a nivel de ciudad. En estos encuentros participaron más de 450 mujeres entre los 15 y 83 años.

Dentro de los resultados de este diagnóstico se evidenció que:

- Aproximadamente el 30 % de los niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad son atendidos de forma exclusiva en los hogares, en su mayoría por mujeres, ya sea a través del trabajo no remunerado o de trabajo remunerado de trabajadoras domésticas.
- De acuerdo con la información capturada a través de una encuesta realizada a 568 mujeres cuidadoras de la ciudad, cuidan entre una y tres personas (61.6 %), entre 6 y 7 días de la semana (87.8 %). El 89.6 % de estas cuidadoras afirma no recibir ninguna remuneración por las tareas realizadas y el 52.1 % indica que requiere ayuda de terceros para complementar sus ingresos.



- El 99 % de las personas mayores con dependencia, y casi el 100 % de las personas con discapacidad se atiende en los hogares, principalmente por mujeres; aunque existen programas que apoyan a los hogares en esta tarea, no son parte de la oferta que descarga cuidados, es decir, la responsabilidad central del cuidado continúa en el ámbito privado. Esto implica que las mujeres tengan que renunciar a sus trabajos remunerados para atender totalmente a la persona que lo requiere.
- La mayoría (89.1 %) de las personas cuidadoras de personas mayores no reciben remuneración alguna por sus labores de cuidado, y de las que manifiestan recibir remuneración (10.9 %), la mayoría (60 %) no reciben un salario sino una ayuda monetaria; solo algunas (20 %) reciben un salario completo y otras (20 %) reciben compensación en especie como mercado o donaciones.
- El 80.4 % de las cuidadoras de personas mayores y el 70.8 % de las cuidadoras de personas con discapacidad se dedican a esta actividad de tiempo completo. Las personas cuidadoras de personas con discapacidad indican que dedican a las actividades de cuidado entre 6 y 7 días a la semana (93.1 %) y más de 12 horas al día (85.7 %). En comparación con las personas cuidadoras de personas mayores quienes muestran menores proporciones de cuidado entre 6 y 7 días (88.9 %) y más de 12 horas al día (33.3 %).

Es necesario señalar que las necesidades principales expresadas por las personas cuidadoras en el marco de este diagnóstico, tienen que ver con la ampliación de la oferta de cuidados institucionales que les permita liberar parte del tiempo que dedican al trabajo de cuidados, y disponerlo para realizar otras actividades. Así, desde la Secretaría de las Mujeres se reconoce la importancia social de la oferta de cuidado que,



según el diagnóstico, se presenta en condiciones de desigualdad que afectan principalmente a las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, migrantes, racializadas y con niveles de educación bajos y medios.

En consecuencia, este asunto requiere especial atención de todos los actores sociales, pues implica disponer una oferta de servicios articulada en la que el cuidado, entendido desde un enfoque de género y de derechos, sea su eje central.

